



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 053-2016-GM/MPH

Huancavelica, 08 de Febrero 2016

VISTO:

El expediente administrativo de registro Nº 1324-2016, de fecha 18 de enero 2016, presentado por el servidor obrero nombrado señor Víctor Paitán Huamaní, solicitando el reconocimiento del sexto quinquenio y asignación por haber cumplido 30 años de servicio.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo, de conformidad al inciso a) del artículo 54º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicio y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicio, el mismo que se otorga por única vez en cada caso;

Que, mediante la Resolución Gerencial Nº 209-2012-GM/MPH., de fecha 31 de julio 2012, se resuelve reconocer el quinto quinquenio al servidor obrero nombrado señor Víctor Paitán Huamaní, por haber cumplido 26 años, 05 meses y 17 días de servicios a favor de la Institución (Municipalidad Provincial de Huancavelica), computados del día 11.OCT.1985 al 30.JUN.2012, habiéndose descontado 94 días por sanciones disciplinarias; y otorgar una bonificación personal de 5% de su remuneración básica de S/. 50.00 nuevos soles, por el quinto quinquenio cumplido, que asciende a la suma de S/. 2.50 nuevos soles mensuales, que sumará este monto a los quinquenios anteriores, a partir de la expedición de la presente resolución; asimismo, asignándole al servidor en mención, la suma de S/. 3,354.00 nuevos soles, equivalente a dos remuneraciones totales del servidor en mención, por haber cumplido 25 años de servicio, por los considerandos expuestos en la presente resolución;

Que, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a través del Informe Nº 069-2016-SGRH-GAF/MPH., declara procedente la solicitud del servidor municipal recurrente, manifestando que le corresponde el otorgamiento de la bonificación personal de 5% de su remuneración básica de S/ 50.00 soles, que asciende a la suma de S/ 2.50 soles mensuales, por el sexto quinquenio cumplido; asimismo la asignación de tres (03) remuneraciones mensuales totales por haber cumplido 30 años de servicio, por encontrarse en el régimen laboral público del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, por los que solicita su aprobación respectiva a través de acto resolutorio; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, al Informe Nº 032-2016-GAF/MPH., de la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Opinión Legal Nº 054-2016-GAJ/MPH y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, a la Resolución de Alcaldía Nº 011 y 021-2015-AL/MPH., a los instrumentos de gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR PROCEDENTE, el reconocimiento del sexto quinquenio al servidor obrero nombrado Sr. Víctor Paitán Huamaní, por haber cumplido 30 años, 01 mes y 01 día de servicios a favor de la Institución (Municipalidad Provincial de Huancavelica), computados del día 11/10/1985 al 15/01/2016, deduciéndole 94 días por suspensiones administrativas sin goce de remuneraciones y OTORGAR una bonificación personal de 5% de su remuneración básica de S/ 50.00 soles, por el sexto quinquenio cumplido, que asciende a la suma de S/ 2.50 soles mensuales, que sumará este monto a los quinquenios anteriores, a partir de la expedición de la presente resolución.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al servidor obrero nombrado Sr. Víctor Paitán Huamaní, la suma de S/. 5,068.50 soles (CINCO MIL SESENTA Y OCHO Y 50/100 SOLES), equivalente a tres remuneraciones totales del servidor en mención, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER, que la cantidad señalada en el artículo que antecede se le efectivice al servidor peticionante, de acuerdo a la disponibilidad económica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, Unidad de Tesorería, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias municipales de su competencia.

Regístrese, Comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Ppto.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Unidad de Tesorería.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Interesado.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Vg. Ivan Yupanqui Ayapoma
GERENTE MUNICIPAL

